INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
ACTO ADMINISTRATIVO POR DELEGACIÓN
RESOLUCIÓN N°033
(24 junio de 2024)

"Por medio de la cual se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento de Entidades Estatales".

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURÍCA
DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO – UNIAJC

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Sr Rector de la UNIAJC, mediante Resolución de Delegación No. 296 del 22 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria Antonio José Camacho es un establecimiento público de Educación Superior del Orden Municipal, adscrito al Municipio de Santiago de Cali, creado por el Acuerdo No. 29 del 21 de diciembre de 1993 y modificado por el Acuerdo 0249 del 15 de diciembre de 2008, emitido por el Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, como una unidad autónoma con régimen especial vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo que se refiere a las políticas y planeación del sector educativo.

Que el inciso segundo del art. 41 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el art. 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, establecen como requisito para la ejecución de los contratos estatales la aprobación de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato celebrado, y a favor de la Entidad Estatal.

Que el objeto de la presente contratación es: "*PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REMOCIÓN, LIMPIEZA Y SEGREGACIÓN DE SEDIMENTOS Y RESIDUOS SÓLIDOS CONTAMINANTES DE UNO DE LOS BRAZOS DEL RIO PANCE UBICADO EN EL BLOQUE CAMPESTRE DEL CAMPUS SUR*."

Que revisada la póliza N° 100077022, expedida el día dieciocho (18) de junio de (2024), por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL; constituida por el contratista CENTRAL DE SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S. identificado con Nit: 901.656.761 – 0, se observa:

TIPO DE APROBACIÓN	**PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**		
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REMOCIÓN, LIMPIEZA Y SEGREGACIÓN DE SEDIMENTOS Y RESIDUOS SÓLIDOS CONTAMINANTES DE UNO DE LOS BRAZOS DEL RIO PANCE UBICADO EN EL BLOQUE CAMPESTRE DEL CAMPUS SUR.		
TIPO DE AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**
CALIDAD DEL SERVICIO	$2.832.200.	17/06/2024	30/05/2025
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$2.832.200.	17/06/2024	30/05/2025

Que igualmente, la póliza presentada cuenta con las condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica, por lo cual es procedente impartir aprobación de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones del mencionado contrato.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

Artículo Primero: Aprobar la póliza de la póliza 100077022, de Cumplimiento y de Calidad de Bines y servicios a favor de entidades estatales que ampara las obligaciones del contrato N°DJC-MC-08.04.02-208-2024, cuyo objeto es; "*PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REMOCIÓN, LIMPIEZA Y SEGREGACIÓN DE SEDIMENTOS Y RESIDUOS SÓLIDOS CONTAMINANTES DE UNO DE LOS BRAZOS DEL RIO PANCE UBICADO EN EL BLOQUE CAMPESTRE DEL CAMPUS SUR*", expedida el día expedida el día dieciocho (18) de junio de (2024), por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

Artículo Segundo: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

DANIEL ALEXANDER NARVÁEZ POTES
Jefe de Oficina Asesora Jurídica